

Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico
Comité de Enlace con el Movimiento Cooperativista
Plan de Trabajo 2024-2025

I. Nombre del Presidente: CPA Fernando Llavona

II. Misión del Comité

Este Comité será responsable de que el Colegio mantenga una estrecha relación profesional con las entidades reguladoras de las Cooperativas en Puerto Rico, La Corporación para la Supervisión y Seguros de Cooperativas conocida como “COSSEC”, la National Credit Union Association (NCUA), la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CD COOP), la Asociación de ejecutivos de Cooperativas (ASEC), la Liga de Cooperativas de Puerto Rico, y el movimiento Cooperativo en general.

Para cumplir con esta responsabilidad el Comité deberá:

- Fomentar los más altos estándares en la administración y manejo de fondos en las cooperativas de ahorro y crédito, entidades que han sido una alternativa en el desarrollo económico de Puerto Rico y poseen alto interés público agrupando a más de 1 millón de participantes.
- Coordinar esfuerzos con COSSEC, la NCUA y otras entidades regulatorias para satisfacer las expectativas de que los servicios de auditoría y la aplicación de los estándares de contabilidad y auditoría cumplan con los Principios de Contabilidad y Auditoría Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América y los requisitos regulatorios propuestos por esta entidad reguladora, la Ley 255 y los reglamentos aplicables.
- Fomentar la educación en temas que competen a esta industria en coordinación con la División de Educación Continuada. Estos temas enfatizarán la parte técnica especializada (cooperativas de Ahorro y Crédito) y otros temas relacionados a las operaciones y el entorno donde operan estas entidades.
- Hará las visitas protocolarias a las agencias de gobierno y otras entidades representativas del Movimiento a modo de promover los servicios ofrecidos por los CPA y conocer de primera mano la manera en la que el Colegio puede ayudar al Movimiento a adherirse a los más altos estándares de rendición de cuentas y transparencia contable.
- Dar seguimiento a los proyectos de ley relacionados con las cooperativas de ahorro y crédito.
- Asesorar a la Junta de Gobierno en las áreas de su competencia.

El comité deberá colaborar con la División de Educación Continuada haciendo recomendaciones sobre posibles temas e instructores para ofrecer cursos y proveer asesoramiento y apoyo a COSSEC, NCUA o alguna otra agencia regulatoria cuando así se le solicite.

III. Objetivos Estratégicos

OE 2 Transformar el Programa de Educación Continua

IE 2.1 “Actualizar el programa educativo”.

1. Ampliar y Fortalecer el proceso educativo con tecnología, metodología y contenido relevante para ampliar las ofertas de cursos que los hagan más atractivos.
 - El Comité identificará aquellos profesionales que sirven a las Cooperativas como auditores externos, economistas, licenciados en derecho, recursos humanos u otras materias técnicas, con el fin de ampliar las opciones de seminarios a ofrecer.
 - El comité trabajará temas actuales y de alto interés público. La agenda general de seminarios comprendería:
 - Seminario técnico durante el mes de octubre/ noviembre 2024. Este seminario atenderá los temas económicos recientes (cambios en tasas de intereses, liquidez, administración de activos y pasivos, aplicaciones de los US GAAP (por ejemplo propiedades reposeídas, plusvalía, pérdidas crediticias).
 - El Comité desarrollará una lista de necesidades de cursos que se estarían atendiendo por medio de un “Certificate of Achievement”. Además, se consultarán profesionales de la industria para temas a incluir. Se pretende componer una agenda de al menos 30 horas crédito en diferentes temas que impactan la operación de las Cooperativas. Estos seminarios se estarían ofreciendo entre los meses de febrero a mayo de 2025, utilizando recursos de plataformas virtuales y presenciales. Algunos de estos seminarios serían de prácticos (workshops). Entre los temas que estaríamos atendiendo se encuentran (los siguientes serían temas sugeridos):

- Interpretación de estados financieros de Cooperativas, aspectos regulatorios de COSSEC y NCUA, estructura del sistema cooperativa en Puerto Rico y Estados Unidos.
 - Controles Internos, ética y cumplimiento
 - Manejo de activos y pasivos, precios de productos
 - ASC 326 “Perdidas Crediticias” y contabilidad para CECL
 - Fraude y la fiducia
 - Plan fiscal de Cossec
 - Fusiones y consolidaciones
 - Capitalización y medición de capital
 - Informativas y planillas de entidades sin fines de lucro, incluyendo formas 990
 - Temas Recursos Humanos
 - “Single Audits”
 - Temas Macro y Micro económicos (demografías, factores cualitativos).
 - Áreas de operación (préstamos comerciales, monitorio de crédito) y regulación.
 - Comités de Supervisión (Cooperativas Federales y de COSSEC)
 - Aspectos parlamentarios
-
- Preparar al menos 2 Foros de Cooperativas de Ahorro y Crédito (uno en enero 2025 y otro en junio 2025). El foro técnico incluirá temas de nuevos pronunciamientos, regulación, operación y repaso de aplicaciones de pronunciamientos contables ya existentes. Además, se tocarán temas de seguimiento al Plan Fiscal, capital, requisitos de Single Audit y certificación de CDFI y cumplimiento con disposiciones del Departamento de Hacienda. El segundo foro tratará temas operacionales y de impacto general que afecten al movimiento cooperativista.

OE 4 Impulsar emprendimiento como instrumento de desarrollo económico

IE 6.1 “Establecer alianzas con entidades que ofrezcan servicios en este espacio”

IE 6.1”Solidificar posicionamiento con el público en general

IE 6.2 “Solidificar posicionamiento con el Sector Privado

2. El Comité dará seguimiento al acuerdo cooperativo con la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CD COOP). para proveer apoyo a Cooperativas juveniles en las escuelas. Además, impulsará la creación de nuevos acuerdos cooperativos para temas de relevancia técnica con los reguladores.
3. El Comité creará tres subcomités:
 - a. Coordinación de foros y temas relevantes a los foros
 - b. Coordinación del “Certificate of Achievement” y Desarrollo de currículo relacionado
 - c. Coordinación con la CD COOP para seguimiento a los acuerdos participativos realizados con la Comisión de Desarrollo Cooperativo y otra entidad.

OE 6 Solidificar nuestro posicionamiento ante el gobierno, el sector privado y el público en general como expertos en finanzas y contabilidad

IE 6.1 “Solidificar nuestro posicionamiento con el gobierno”

IE 6.1”Solidificar posicionamiento con el público en general

IE 6.2 “Solidificar posicionamiento con el Secotr Privado

4. El Comité tiene como objetivo coordinar los esfuerzos entre COSSEC, la Justa de Supervisión Fiscal, las Cooperativas, y los Contadores Públicos Autorizados para satisfacer las expectativas de servicios de auditoría y que cumplan con los objetivos propuestos por los US GAAP, GAAS y las agencias reguladoras, COSSEC y NCUA. Se coordinará para que el Comité participe en la creación de Leyes, reglamentos o cartas circulares a ser emitidos por COSSEC u otra entidad regulatoria, y que tengan un impacto de aplicación contable y cumplimiento con los US GAAP o US GAAS.
5. El Comité mantendrá la alianza con la Asociación de Ejecutivos de Cooperativas (ASEC), CD COOP, la Liga de Cooperativas de Puerto Rico para utilizar esta entidad como facilitador para canalizar charlas y orientaciones a los socios de las Cooperativas sobre temas de ahorro y manejo del presupuesto personal.

IV. Otros Asuntos, Tareas o Metas

El Comité tiene como objetivo coordinar los esfuerzos entre COSSEC, la Justa de Supervisión Fiscal, las Cooperativas, y los Contadores Públicos Autorizados para satisfacer las expectativas de servicios de auditoría y que cumplan con los objetivos propuestos por los US GAAP, GAAS y las agencias reguladoras, COSSEC y NCUA. Este Comité pretende fomentar la educación sobre temas que competen a la industria y dar seguimiento a los proyectos de ley propuestos.

El plan de trabajo estará encaminado a concretar esfuerzos de orden educativo, y en proveer recomendaciones sobre los nuevos Reglamentos a ser emitidos por COSSEC. Se coordinará para que el Comité tenga participación y opinión sobre:

- 1) Coordinaremos reunión protocolar con el actual COSSEC y el nuevo luego del período electoral, para presentar nuestro plan de trabajo.
- 2) Participar de aquellas encomiendas que nos pida COSSEC y otros , siempre y cuando estén en línea con el Plan Estratégico del Colegio de CPA.
- 3) Invitación a la NCUA de participación activa en temas técnicos y de aplicación contable.

V. Lista de Miembros:

Ver adjunto

VI. Itinerario

SE COORDINARÁN REUNIONES MENSUALES POR PLATAFORMA VIRTUAL DESDE LAS 4:00 PM, LOS SEGUNDOS MARTES DE CADA MES.